

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 684

Número de Repertorio: 1918

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 684 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1316550753	ZAMORA ARAY LEONARDO ELIAS	COMPRADOR	
1306309137	ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3221312000	55277	COMPRAVENTA
Libro:	COMPRA VENTA		
Acto:	COMPRAVENTA		
Fecha inscripción:	lunes, 18 marzo 2024		
Fecha generación:	martes, 19 marzo 2024		



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 2 7 1 4 9 G 8 G 6 S K T





Factura: 001-002-000085496



20241308001P00643



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308001P00643					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2024, (16:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306309137	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMORA ARAY LEONARDO ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316550753	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00643
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2024, (16:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P.00643
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ

A FAVOR DE:

LEONARDO ELIAS ZAMORA ARAY.

CUANTIA: USD \$ 10.000,00


AVALUO CATASTRAL: USD \$ 19.620,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves siete de marzo del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por una parte por sus propios derechos la señora **BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, nueve, uno, tres guion siete (130630913-7), de estado civil soltera, email sanchezalaval@gmail.com, teléfono 0993707601, dedicada a actividades particulares, domiciliada en el Barrio Bellavista de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **LEONARDO ELIAS ZAMORA ARAY**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cinco, cinco, cero, siete, cinco guion tres, (131655075-3), de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0982067061, email leox_elias93@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización Si Vivienda de esta ciudad de Manta, y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

últimas elecciones en original, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitantes.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "**VENDEDORA**", por sus propios derechos la señora **BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, nueve, uno, tres guion siete (130630913-7), de estado civil soltera; y por otra parte y en calidad de "**COMPRADOR**" comparece por sus propios derechos el señor **LEONARDO ELIAS ZAMORA ARAY, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cinco, cinco, cero, siete, cinco guion tres (131655075-3), de estado civil soltero, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - "LA PARTE VENDEDORA"** la señora **BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ**, manifiesta que es propietaria de Un Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina signado como lote No.12 de la Manzana K, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 18,00m.- calle Pública. ATRAS: 18,00m.-calle pública. COSTADO DERECHO: 10,00m.- Lote No. 13. COSTADO IZQUIERDO: 10,00m.- lote número 11. Área total: 180,00m2. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de hoy vendedora la señora **BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ**, mediante escritura de compraventa por parte del señor **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** escritura autorizada en la Notaría



Quinta del Cantón de Manta el 28 de marzo del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta el 21 de Abril del año 2017. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN.

TERCERA. COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos manifiesta la señora **BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ**, que tienen a bien vender a favor del señor **LEONARDO ELIAS ZAMORA ARAY**, Un Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina signado como lote No.12 de la Manzana K, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 18,00m.- calle Pública. ATRAS: 18,00m.-calle pública. COSTADO DERECHO: 10,00m.- Lote No. 13. COSTADO IZQUIERDO: 10,00m.- lote número 11. Área total: 180,00m², para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudiere sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 19.620,00 USD, el precio real de la venta que lo estima como justo de la cosa vendida es de \$ 10.000,00 USD, valor que declara la parte vendedora tenerlo recibido mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros N. 1008051748 del Banco Internacional, cuenta propiedad de STEFANIE SANCHEZ hija de la vendedora, dinero que es transferido a dicha cuenta a entera satisfacción y aceptación de la parte vendedora, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, ni mucho menos por lesión enorme. Además, declara la parte vendedora bajo juramento además que el bien inmueble se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación

ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: ACEPTACION Y CONTOVERSIA.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados, y las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvencción, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la presente escritura. **SEPTIMA.- DECLARACION JUAMENTADA.** - Para los efectos indicados los comparecientes declaran bajo la gravedad del juramento y bajo las penas de perjurio **DECLARAN**, que en la Urbanización Vía Marina signado como lote No.12 de la


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-10-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130630913-7




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / DESTACACIÓN **CUBACER, DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA ALAVA ARTURO EUPRACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MARIA MONSERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-02-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-06

E4333A222Z





CERTIFICADO de VOTACIÓN
 16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA


ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE
 N° 73586101

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 CANTÓN: **24 DE MAYO**
 PARROQUIA: **SUCRE**
 ZONA:
 JUNTA No 0001 FEMENINO


 C.C. N° 1306309137



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306309137

Nombres del ciudadano: ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALAVA ALAVA ARTURO EUFRACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ MARIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-993-92201



242-993-92201

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ZAMORA ARAY

NOMBRES
LEONARDO ELIAS

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
06 OCT 1993

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR



N.I. 1316550753

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
059905124
FECHA DE VENCIMIENTO
30 JUN 2033
NAT/CAN
063083



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA SORNOZA FREDDY ADRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAY VERA DELIS MAGDALENA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2342
TIPO SANGRE O-

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 30 JUN 2023

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0599051249<<<<<<1316550753
9310081M3306301ECU<SI<<<<<<<<8
ZAMORA<ARAY<<LEONARDO<ELIAS<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMORA ARAY LEONARDO
ELIAS

30671775

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA: 1
JUNTA N: 0088 MASCULINO



CC N: 1316550753



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1316550753

Nombres del ciudadano: ZAMORA ARAY LEONARDO ELIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMORA SORNOZA FREDDY ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARAY VERA DELIS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-993-92163



244-993-92163

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/223084

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/03/2024

Por: 498.54

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/03/2024

Contribuyente: ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE

VE-531227

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306309137

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Ease Imponible: 10620.0



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE

Identificación: 1306309137

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMORA ARAY LEONARDO ELIAS

Identificación: 1316550753

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/04/2017

Clave Catastral	Avaluo	Area	Dirección	Precio de Venta
3-22-13-12-000	19,620.00	180.00	URB.VIAMARINAMZKLT12	19,620.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	498.54	0.00	0.00	498.54
Total=>		498.54	0.00	0.00	498.54

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	19,620.00
PRECIO DE ADQUISICION	9,000.00
DIFERENCIA BRUTA	10,620.00
MEJORAS	466.21
UTILIDAD BRUTA	10,153.79
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,046.14
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,107.65
IMP. CAUSADO	497.54
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	498.54

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-531227

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-531227

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/223084

TRANSACCION: 001050/002419

FECHA: 2024-03-07

VALOR PAGADO: \$ 498.54

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/223084	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 498.54



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° 032024-113110
Manta, jueves 07 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-22-13-12-000 perteneciente a ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE con C.C. 1306309137 ubicada en URB.VIA MARINA MZ K LT-12 BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,620.00 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$19,620.00 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



111411607RRSSX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 786770

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-22-13-12-000	180	\$ 21582

2024-03-07 16:40:29			
Dirección	Año	Control	N° Título
URB.VIA MARINA MZ K LT-12	2024	720568	786770

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE	1306309137

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	4.35	-0.26	4.09
MEJORAS 2012	1.13	-0.40	0.73
MEJORAS 2013	8.18	-2.86	5.32
MEJORAS 2014	9.92	-3.47	6.45
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.33	-0.12	0.21
MEJORAS 2017	22.48	-7.87	14.61
MEJORAS 2018	6.95	-2.43	4.52
MEJORAS 2019	1.21	-0.42	0.79
MEJORAS 2020	3.43	-1.20	2.23
MEJORAS 2021	2.49	-0.87	1.62
MEJORAS 2022	0.76	-0.27	0.49
MEJORAS 2023	0.53	-0.19	0.34
TASA DE SEGURIDAD	2.61	0.00	2.61
TOTAL A PAGAR			\$ 44.02
VALOR PAGADO			\$ 44.02
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-03-04 17:04:15 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2018743939168

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

55277



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007569
Certifico hasta el día 2024-03-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 11 marzo 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION VIA MARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina signado como lote No.12 de la Manzana K, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 18,00m.- calle Pública. ATRAS: 18,00m.-calle pública. COSTADO DERECHO: 10,00m.- Lote No. 13. COSTADO IZQUIERDO: 10,00m.- lote número 11. Área total: 180,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884 Lunes, 16 julio 2001	15833	15838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2563 Lunes, 02 junio 2014	50505	50617
PLANOS	PLANOS	21 martes, 08 septiembre 2015	284	325
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1243 viernes, 21 abril 2017	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] PARTICIÓN

Inscrito el: Lunes, 16 julio 2001

Número de Inscripción : 1884

Folio Inicial: 15833

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3371

Folio Final : 15838

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 julio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaria Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui. Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Mónica Mejia Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 02 Junio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 abril 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . * El Abg, Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 08 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	NO DEFINIDO	GONZALEZ SUAREZ

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 abril 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Via Marina signado como lote número 12 de la manzana K de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1



Total Inscripciones >>

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007569 certifico hasta el día 2024-03-04, la Ficha Registral Número: 55277.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 55277

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 3 9 7 3 4 V L B A W O M



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/223083
DE ALCABALAS**

Fecha: 07/03/2024

Por: 255.06

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/03/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-431227

Tradente-Vendedor: ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE

Identificación: 1306309137

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: ZAMORA ARAY LEONARDO ELIAS

Identificación: 1316550753

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/04/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-22-13-12-000	19,620.00	180.00	URB.VIAMARINAMZKLT12	19,620.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	196.20	0.00	0.00	196.20
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	58.86	0.00	0.00	58.86
Total=>		255.06	0.00	0.00	255.06

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-431227

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-431227

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/223083

TRANSACCIÓN: 001050/002420

FECHA: 2024-03-07

VALOR PAGADO: \$ 255.06

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/223083	DE ALCABALAS	\$ 196.20
T/2024/223083	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 58.86

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032024-113053

N° ELECTRÓNICO : 232791

Fecha: 2024-03-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-22-13-12-000

Ubicado en: URB.VIA MARINA MZ K LT-12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306309137	ALAVA CHAVEZ-BLANCA GRACE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,620.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,620.00

SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

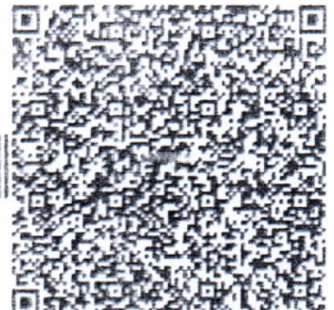
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114059NLGQBVA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-07 11:58:40

N° 032024-112853

Manta, lunes 04 marzo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE** con cédula de ciudadanía No. **1306309137**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

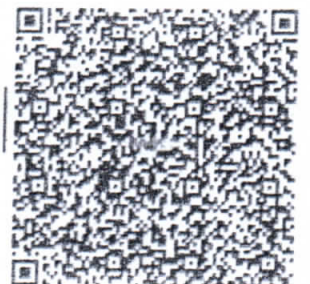
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 04 abril 2024*

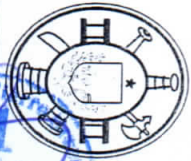
Código Seguro de Verificación (CSV)



1113856VBX2AFC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000184116

Contribuyente ALAVA CHAVEZ BLANCA GRACE Identificación 13xxxxxxxx7 Control 000001357 Nro. Título 563487

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-03-04 Expiración 2024-04-04

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-03-04 14:23:13 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

HOJA
EN
BLANCO



Manzana K, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, provincia de Manabí, no existe Administrador legalmente nombrado y que eximimos tanto a la Notaria como al Registrador de la Propiedad de cualquier responsabilidad para la legalización de la presente escritura. **OCTAVA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora a excepto del gastos de Plusvalía que correrán a cuenta de la parte vendedora. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado Abogado JULIO PACHECO PINCAY: Matrícula número 13-2002-39 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



BLANCA GRACE ALAVA CHAVEZ
C.C.# 130630913-7




LEONARDO ELIAS ZAMORA ARAY
C.C.# 131655075-3

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.00643.



 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

